

EN LA CIUDAD DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN LA SALA DEL CABILDO UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, PARA LLEVAR A EFECTO LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CONVOCANDO A LOS CIUDADANOS: LIC. JUAN ALFREDO GÁNDARA ANDRADE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ALFONSO GIRÓN GONZÁLEZ, SÍNDICO ÚNICO; DULCE MARÍA CARPIZO BAUZA, REGIDORA PRIMERA; VÍCTOR MANUEL SALAS LIMA, REGIDOR SEGUNDO; REINA JUÁREZ AVILÉS, REGIDORA TERCERA; LILIA CHRISTFIELD LUGO, REGIDORA CUARTA; CONCEPCIÓN VELÁZQUEZ PÉREZ, REGIDOR QUINTO; PASCUAL ORTEGA GALINDO, REGIDOR SEXTO; MIGUEL ÁNGEL CHAGOYA PÉREZ, REGIDOR SÉPTIMO; JORGE BAUTISTA ESPINOSA, REGIDOR OCTAVO; GUMARO SANABIA ORTIZ, REGIDOR NOVENO; JUAN JOSÉ RIVERA ENRÍQUEZ, REGIDOR DECIMO; ALBERTO ESTEBAN VARGAS RICO, REGIDOR DECIMO PRIMERO; Y ROBERTO LÓPEZ ALMORA, REGIDOR DECIMO SEGUNDO; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIONES I Y II Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LA SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

1. INICIO DE LA SESIÓN A CARGO DEL C. LIC. JUAN ALFREDO GÁNDARA ANDRADE.-----
2. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.-----
3. AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Y RECUPERACIÓN DEL REZAGO DEL IMPUESTO PREDIAL MUNICIPAL DE POZA RICA DE HIDALGO, VER.-----
4. ASUNTOS GENERALES.-----

ACUERDOS

PUNTO NUMERO UNO.- EL ALCALDE JUAN ALFREDO GÁNDARA ANDRADE, INICIA LA SESIÓN AGRADECIENDO LA ASISTENCIA DE LOS EDILES.-----

PUNTO NUMERO DOS.- SE PASA LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS EDILES POR LO QUE EL ALCALDE JUAN ALFREDO GÁNDARA ANDRADE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----


PUNTO NÚMERO TRES.- HACE USO DE LA VOZ EL C.P. ALFONSO GIRÓN GONZÁLEZ, SINDICO ÚNICO EXPONE Y SOLICITA INFORME DE CUENTAS POR COBRAR POR CONCEPTO DE REZAGO DE IMPUESTO PREDIAL, PUES SEÑALA QUE DE LA REVISIÓN EFECTUADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ENCONTRÓ QUE EN EL RUBRO DE "CUENTAS POR COBRAR", SE APRECIA UNA CANTIDAD ELEVADA POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, POR LO CUAL CONSIDERA PERTINENTE SE DEBA ANALIZAR Y ESTUDIAR EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDAN DICHAS CUENTAS Y LA FACTIBILIDAD DE COBRO DE LAS MISMAS, PUESTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL, ART. 52, LA FACULTAD DE LA AUTORIDAD PARA REALIZAR EL COBRO DE DICHAS CUENTAS PRESCRIBE EN EL TÉRMINO DE 5 AÑOS, PUDIENDO SER INTERRUMPIDO CON LAS GESTIONES DE COBRO QUE EL MUNICIPIO HAGA; SIEMPRE Y CUANDO DICHA GESTIÓN SE REALICE DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN FISCAL, DEBIDA Y LEGALMENTE REALIZADO, CON EXPEDIENTES INTEGRADOS TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS CÓDIGOS HACENDARIO Y DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO. ASÍ MISMO,


SEÑALA QUE ES CONVENIENTE MANTENER ACTUALIZADO LOS REGISTROS CONTABLES EN LA MATERIA, PUESTO QUE MANTENER CUENTAS INCOBRABLES Y SEGUIR SUMANDO A LAS MISMAS SIN EJECUTAR ACCIONES TENDIENTES A RECUPERARLAS, ÚNICAMENTE ALTERA EL ESTADO FINANCIERO ACTUAL DEL MUNICIPIO, CREANDO LA ILUSIÓN APARENTE DE UN INGRESO FUTURO, PERO VERDADERAMENTE INCIERTO. POR LO ANTERIOR, SOLICITA AL TESORERO MUNICIPAL QUE INFORME EL MONTO AL QUE ASCIENDEN LAS CUENTAS POR COBRAR POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL (REZAGO), ASÍ MISMO SOLICITA QUE SE REQUIERA AL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN FISCAL PARA QUE INFORME EL ESTADO DE LOS EXPEDIENTES POR CADA CUENTA CATASTRAL DEUDORA, Y LAS ACCIONES EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES, EL ALCALDE JUAN ALFREDO GÁNDARA ANDRADE SOLICITA A LOS EDILES SE REALICE LA VOTACIÓN, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD.-----


PUNTO NÚMERO CUATRO.- ASUNTOS GENERALES.-----

ACTO SEGUIDO Y UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA Y NO HABIENDO OTROS QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.- LICENCIADO JORGE ROJAS MENDO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. DOY FE. -----


LIC. JUAN ALFREDO GANDARA ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C.P. ALFONSO GIRON GONZÁLEZ
SÍNDICO ÚNICO



PROFRA. DULCE MARÍA CARPIZO BAUZA
REGIDORA PRIMERA


DR. VÍCTOR MANUEL SALAS LIMA
REGIDOR SEGUNDO


LIC. REINA JUÁREZ AVILÉS
REGIDORA TERCERA


LIC. LILIA CHRISTFIELD LUGO
REGIDORA CUARTA


PROF. CONCEPCIÓN VELÁZQUEZ PÉREZ


ING. PASCUAL ORTEGA GALINDO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR SEXTO

LIC. MIGUEL ÁNGEL CHAGOYA PÉREZ
REGIDOR SEPTIMO

LIC. JORGE BAUTISTA ESPINOSA
REGIDOR OCTAVO

LIC. GUMARO SANABIA ORTIZ
REGIDOR NOVENO

PROF. JUAN JOSÉ RIVERA ENRÍQUEZ
REGIDOR DECIMO

LIC. ALBERTO ESTEBAN VARGAS RICO
REGIDOR DECIMO PRIMERO

LIC. ROBERTO LOPEZ ALMORA
REGIDOR DECIMO SEGUNDO

LIC. JORGE ROJAS MENDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE PERTENECE A LA ÚLTIMA FOJA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE AÑO DOS MIL
DOCE.

